

«El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
(Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica,
fuentes y líneas de investigación»

María Clara GUILLÉN DE IRIARTE

EN

**UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:
COLEGIOS Y CONVENTOS
UNIVERSITARIOS
EN LA EDAD MODERNA (I)**

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
Y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ (Eds.)



Ediciones Universidad
Salamanca

UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:
COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS
EN LA EDAD MODERNA (I)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

Director:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Coordinador técnico:

Juan Luis Polo Rodríguez

Asesores científicos de áreas:

F. J. Alejo Montes (Univ. de Extremadura) – A. Álvarez de Morales (Univ. Autónoma de Madrid) –
J. Álvarez Villar (Univ. de Salamanca) – J. Barrientos García (Univ. de Salamanca) –
S. de Dios (Univ. de Salamanca) – M. Fernández Álvarez (Real Academia de la Historia, Madrid) –
J. L. Fuertes Herreros (Univ. de Salamanca) – J. García Martín (Univ. del País Vasco) –
J. M.^a Hernández Díaz (Univ. de Salamanca) – D. de Lario (Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid) –
J. López Yepes (Univ. Complutense de Madrid) – Á. Marcos de Dios (Univ. de Salamanca) –
M. A. Pena González (Univ. Pontificia de Salamanca) – J. L. Peset (CSIC, Madrid) –
M. Peset (Univ. de Valencia) – C. I. Ramírez González (UNAM, México) –
R. Robledo Hernández (Univ. de Salamanca) – M. Augusto Rodrigues (Univ. de Coimbra) –
Á. Rodríguez Cruz (Univ. de Salamanca) – M. Torremocha Hernández (Univ. de Valladolid) –
A. Vivas Moreno (Univ. de Extremadura)

Asesores científicos con representación de centros afines:

J. J. Busqueta i Riu (Univ. de Lleida) – J. Correa Ballester (Univ. de Valencia) –
R. Fernández Heres (Academia Nacional de la Historia, Caracas) –
F. Taveira da Fonseca (Univ. de Coimbra) – E. González González (UNAM, México) –
J. L. Guereña (Univ. de Tours) – M.^a C. Guillén de Iriarte (Univ. del Rosario, Bogotá) –
I. Leal (Academia Nacional de la Historia, Caracas) – M. Menegus Bornemann (UNAM, México) –
A. Mora Cañada (Univ. Carlos III de Madrid) – A. Pérez Martín (Univ. de Murcia) –
H. de Ridder Symoens (Univ. Gent) – A. Romano (Univ. di Messina) –
L. Reis Torgal (Univ. de Coimbra)

Asesores por razón de sus funciones y cargos en la Universidad de Salamanca:

M. Becedas González (Dir.^a de la Biblioteca General) –
M. Á. Jaramillo Guerreira (Dir. del Archivo Universitario) –
J. M.^a Martínez Frías (Coord. de Patrimonio) – P. J. Pardo García (Dir. de Publicaciones)

Dirección:

Centro de Historia Universitaria Alfonso IX (CEHU)
Universidad de Salamanca
Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8. 37008 Salamanca (España)
Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779
chuaix@usal.es
www3.usal.es/alfonsoix

«El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
(Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica,
fuentes y líneas de investigación»

María Clara GUILLÉN DE IRIARTE

EN

UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:
COLEGIOS Y CONVENTOS
UNIVERSITARIOS
EN LA EDAD MODERNA (I)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
Y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ (Eds.)



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

AQUILAFUENTE, 154

© Ediciones Universidad de Salamanca y los autores.

1.ª edición: octubre, 2009

ISSN: 1886-9475

ISBN: 978-84-7800-247-4 (impreso)

ISBN: 978-84-9012-266-2 (pdf)

Depósito legal: S. 823-2009

Ediciones Universidad de Salamanca

<http://www.eusal.es>

Correo electrónico: eus@usal.es

Globalia Artes Gráficas

Teléfono: 923 20 43 97 - Salamanca (España)

Realizado en España - Made in Spain

Todos los derechos reservados.

Ni la totalidad ni parte de este libro

puede reproducirse ni transmitirse

sin permiso escrito de

Ediciones Universidad de Salamanca.



UNIVERSIDADES hispánicas : colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (I) / Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.).—1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2009.

424 p.—(Aquilafuente ; 154) (Miscelánea Alfonso IX, ISSN 1886-9475)

Incluye las actas de los XV Coloquios Alfonso IX celebrados en la Universidad de Salamanca en 2008

1. Universidades-España-Historia-Congresos. 2. Universidades-América Latina-Historia-Congresos. 3. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX (Salamanca, España). I. Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. II. Polo Rodríguez, Juan Luis. III. Coloquios Alfonso IX (15o. 2008. Salamanca, España).

378.4 (460) (091) (063)

378.4 (72/729) (8) (091) (063)

061.61 : 378.4 (460.187)



Centro
Alfonso IX

Universidad de Salamanca

Centro de Historia Universitaria (CEHU)

Índice

Preámbulo	9
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

XV COLOQUIOS ALFONSO IX UNIVERSIDADES HISPÁNICAS: COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS EN LA EDAD MODERNA (I)

Papeles de colegiales. Los expedientes <i>de vita et moribus</i> de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI	15
BALTASAR CUART MONER	
El monasterio benedictino de San Vicente de Salamanca. Un estado de la cuestión.....	75
ERNESTO ZARAGOZA Y PASCUAL	
Los colegios de jesuitas en la Corona de Castilla	109
JAVIER BURRIEZA SÁNCHEZ	
Los jesuitas y las universidades de la Corona de Aragón	159
JAVIER PALAO GIL	
El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica, fuentes y líneas de investigación.....	189
MARÍA CLARA GUILLÉN DE IRIARTE	

Universidad de Córdoba (Argentina), de los orígenes a la nacionalización. Fuentes documentales y líneas historiográficas	215
MARÍA CRISTINA VERA DE FLACHS	
El Colegio de San Ildefonso de México. Fuentes documentales y estado de la investigación	237
MÓNICA HIDALGO PEGO	

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La historia de la enseñanza superior en Francia. Una aproximación historiográfica.....	257
JEAN-LOUIS GUEREÑA	
Libros y lecturas académicas en la Salamanca del Barroco y la Ilustración.....	281
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
Profesores benedictinos del Colegio y Universidad de Irache (siglos XVI-XIX).....	303
ERNESTO ZARAGOZA Y PASCUAL	
La Real Universidad de San Carlos de Guatemala, siglos XVII y XVIII. Historiografía y documentos	359
ADRIANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	
Juan de la Fuente y los inicios de la Medicina académica en México.	385
GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	

CENTRO DE HISTORIA UNIVERSITARIA ALFONSO IX

MEMORIA ANUAL: AÑO 2008	403
DONACIONES CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.....	411
PUBLICACIONES VINCULADAS	417

XV COLOQUIOS ALFONSO IX:
UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:
COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS
EN LA EDAD MODERNA (I)

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica, fuentes y líneas de investigación

MARÍA CLARA GUILLÉN DE IRIARTE
*Academia Colombiana de Historia
Universidad del Rosario*

Miscelánea Alfonso IX, 2008 (Salamanca, 2009), pp. 189-213

PERFIL DE LAS INSTITUCIONES DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

EN LA *RECOPILACIÓN DE LAS LEYES DE INDIAS* estaban muy bien definidas las características de las instituciones educativas creadas por España en América entre los siglos XVI y XVIII, bien se tratara de universidad real, universidad mayor, universidad menor, universidad particular, colegio universitario, colegio seminario o colegio mayor. Sin embargo, en el Nuevo Mundo cada institución debió adaptar la ley a sus necesidades y a los beneficios que podían recibir de la Corona para su creación y consolidación.

En las ciudades de Santo Domingo, Lima y México la Corona española fundó sendas universidades; en la primera, emulando a la Universidad de Alcalá de Henares, con la categoría de universidad menor, y en las otras dos siguiendo los parámetros de la Universidad de Salamanca, como universidades mayores de estudio general con los mismos privilegios de la salmantina¹.

Situación diferente se presentó en el Nuevo Reino de Granada, pues la Corona no estableció universidad oficial, lo cual dio lugar a la conformación de una serie de instituciones que se ajustaron parcialmente a las características

¹ Águeda María RODRÍGUEZ CRUZ, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas, periodo Hispánico*, tomo I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973.

definidas en la legislación, y que contaron con la aprobación de la Corona para subsanar la falta de universidad pública². En vano las comunidades de dominicos y jesuitas, así como el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, suplicaron al monarca por la creación de una universidad pública de estudio general. Sin embargo, ello no quiere decir que no hubo enseñanza universitaria. Sí la hubo y de manera similar a las cátedras que se dictaban en la Universidad de Salamanca, «Alma Máter de la Hispanidad», y su heredera, la Universidad de San Marcos en Lima³.

Las dificultades que acarrecaba la falta de universidad oficial en el Nuevo Reino de Granada estaban relacionadas con los grados, pues de nada valía que se les permitiera a los colegios dictar cátedras universitarias si éstos no podían otorgar títulos. Es por ello que la Corona dio soluciones parciales ante la dificultad que suponía para los neogranadinos el tener que trasladarse a Lima para la consecución de títulos en la Universidad de San Marcos. Se les concedió a dos colegios neogranadinos la facultad de dar grados, siguiendo los estatutos de la Universidad de Lima, permiso al cual se le llamó *universidad particular*, según las Leyes de Indias. Pero los colegios que obtuvieron dicha autorización no podían ser catalogados como universidades propiamente dichas, porque los permisos fueron muchas veces temporales o carecían de la licencias para dictar todas las cátedras.

En el año de 1623 mediante cédula real se le permitió al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús graduar solamente por diez años, bajo la modalidad de *universidad particular*, colegio que se llamó a partir de esa fecha Academia Javeriana, y graduó de manera privada a los miembros de su comunidad y a los estudiantes de los colegios regentados por ellos.

De otra parte los dominicos habían obtenido una bula papal en 1580 en la que se declaraba al Convento de Santafé como *Universidad de Estudio General y Pontificia*, pero ese documento servía solamente para graduar de manera privada a sus frailes en Teología y Filosofía⁴, pues sin la aprobación real era imposible su funcionamiento como universidad oficial. Después de muchas dificultades el Convento logró convencer al rey para traspasar la bula a un nuevo colegio que habían fundado con la donación de una particular, y es así como en 1639 se inauguró el Colegio-Universidad de Santo Tomás, con cátedras de Artes y Teología y con permiso para otorgar títulos de bachilleres, maestros y doctores en estas dos facultades, como *universidad particular*. Este permiso cesaría en el momento en que se creara universidad pública en el Nuevo Reino de Granada, y en 1655 se le prohibió expresamente fundar cátedras en Cánones, Leyes y Medicina.

² María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, «La Universidad Pública en Colombia 1623-1867», *Boletín de Historia y Antigüedades*, 827 (Bogotá, 2004).

³ *Id.*

⁴ *La Universidad de Santo Tomás de Colombia ante su historia, siglos XVI-XIX*, Bogotá, Universidad de Santo Tomás, p. 97.

Su nombre oficial era Colegio-Universidad de Santo Tomás, porque eso era: un colegio con el privilegio de examinar a todas las personas que presentaran certificados de estudio para recibir títulos académicos en las facultades ya mencionadas, como aseveró Moreno y Escandón quien definió que la tomista era un «permiso para graduar» y posteriormente Guillermo Hernández de Alba ratificó que «sirvió de teatro para graduar». Ello obedecía a que el colegio-universidad era en realidad una oficina tramitadora de títulos⁵.

La inauguración del Colegio-Universidad de Santo Tomás dio origen a un largo pleito iniciado por los jesuitas, quienes habían quedado excluidos del derecho de tener universidad, pues la legislación indiana no permitía que hubiera dos universidades en una misma ciudad. No obstante, en 1704, sin tener en cuenta dicha restricción y después de sesenta y cinco años, el rey le concedió nuevamente a la Academia Javeriana el permiso de graduar en Artes, Teología, Cánones y Leyes, «que habiéndose librado cédula en 25 de noviembre de setecientos cuatro para que en el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad se leyesen cátedras de Cánones y Leyes a imitación de dicho colegio mayor»⁶ de Nuestra Señora del Rosario, permiso que disfrutó hasta la expulsión de la Compañía en 1767. Sin embargo, es pertinente aclarar que los jesuitas graduaban solamente a los miembros de sus colegios.

De otra parte, el Colegio Seminario de San Bartolomé, fundado en 1605, que no era propiedad de los jesuitas pero que era regentado por éstos, formaba en su claustro a los individuos que ingresaban al clero secular, y las cátedras que se dictaban eran las de Artes y Teología. Sus colegiales fueron graduados en la Academia Javeriana hasta la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios españoles.

En 1653 se inauguró la primera institución secular con permiso real para dictar todas las cátedras universitarias –Filosofía, Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil y Medicina–, la cual recibió el nombre de Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Dicha entidad tenía las características del Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca; era una residencia de estudiantes, pero al mismo tiempo era un colegio universitario, pues sus cátedras se dictaban siguiendo el modelo de la Universidad de Salamanca, pero sin derecho a ser *universidad particular*, es decir, que no podía graduar pero estaba bajo el patronato real. Los colegiales del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario tenían que graduarse en el Colegio-Universidad de Santo Tomás, pero con un privilegio: los grados en Derecho Canónico, Derecho Civil y Medicina debían ser realizados por catedráticos rosaristas, puesto que dichas cátedras universitarias solamente se dictaban en el Colegio del Rosario, lo cual fue ratificado por la Corona en 1681.

⁵ Aunque la reciente investigación liderada por el investigador William Plata ha demostrado que tuvo algunos estudiantes.

⁶ AHUR, caja 3, folio 62.

Se pueden definir las entidades hasta ahora mencionadas de la siguiente manera.

La Universidad-Academia Javeriana fue una entidad de carácter privado y era una *universidad particular* según la legislación, pues contaba con sus rentas propias para la dotación de cátedras y, hasta donde se sabe, no graduó a ningún particular.

El Colegio Seminario de San Bartolomé fue un colegio seminario privado hasta la expulsión de los jesuitas. A partir de 1767 fue declarado colegio Real.

El Colegio-Universidad de Santo Tomás, según sostiene William Plata⁷, tenía características de universidad «semi-pública», porque no fue realmente «oficial real» para ser «pública», pues las dos cátedras que poseía, las de Artes y Teología, eran costeadas con dineros del Colegio sin intervención ni aporte de la Corona. No era tampoco *universidad particular* porque en su claustro se graduaban los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, los miembros de las comunidades religiosas, el público en general y, a raíz de la expulsión de los jesuitas, graduó estudiantes del Colegio de San Bartolomé.

Es importante precisar que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario fue una institución independiente del Colegio-Universidad de Santo Tomás. Los rosaristas se vieron forzados a graduarse en aquella institución, como lo tuvieron que hacer todos los individuos que aspiraran a obtener un título universitario en el Nuevo Reino de Granada.

De peculiar podríamos definir la manera como la Corona española reglamentó los estudios universitarios en Santafé, capital del Nuevo Reino de Granada.

Estableció dos universidades particulares en una misma ciudad a pocas cuadras de distancia una de la otra, cuando lo prohibía la legislación. Una de ellas, la Academia-Universidad Javeriana, quedó sometida al ámbito privado y de sus estudiantes prácticamente no se sabe nada⁸; y la otra, el Colegio-Universidad de Santo Tomás, quedó restringida a dictar dos cátedras y a graduar estudiantes de otras instituciones en cátedras que no poseía y que no podía dictar en su claustro⁹.

Por otro lado el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, además de ser un colegio universitario, tenía el carácter de *público*, entendiendo dicho término, según la legislación de la época, para el «bien público» puesto que fue la única institución que dictó sus cátedras gratuitamente a estudiantes externos. También era un *colegio mayor* de carácter *privado* puesto

⁷ William Elvis PLATA, p. 129.

⁸ José del REY FAJARDO, S. J., p. 28.

⁹ El Colegio-Universidad de Santo Tomás quedó convertido en colegio a partir de 1826 y en 1861 fue expropiado por el Gobierno.

que manejaba sus rentas y elegía catedráticos, colegiales y directivos según sus propias constituciones. A lo que se debe añadir que fue *real*, pues el patrono de la institución, que era el rey de España, lo auxilió muchas veces económicamente en momentos de dificultad financiera. Aunque el Colegio fue fundado con dineros provenientes del arzobispado de Santafé, era una entidad autónoma y no pertenecía al arzobispado¹⁰, a ninguna comunidad religiosa, ni tampoco a la Corona.

En resumen, los centros de estudios superiores en el Nuevo Reino de Granada fueron el *colegio-universidad*, es decir, colegio con permiso para graduar, y el *colegio-universitario*, entidad sin permiso para graduar pero con cátedras universitarias¹¹.

Lo anterior se ha podido concluir gracias al interés que han adquirido recientemente las universidades colombianas por estudiar sus orígenes y su historia. En la Universidad de Santo Tomás la investigación es liderada por William Plata; el padre José del Rey Fajardo¹² se ha dedicado a estudiar la historia de la Javeriana colonial; el padre Luis Carlos Mantilla investiga la historia del Colegio de San Buenaventura del Convento de San Francisco de Asís y en la Universidad del Rosario se estableció la línea institucional de Historia de la Universidad. Pero es imprescindible resaltar que las nuevas investigaciones se han basado en los trabajos de los pioneros en el tema como son Águeda María Rodríguez Cruz¹³, Guillermo Hernández de Alba¹⁴, el padre Juan Manuel Pacheco¹⁵ y el padre fray Alberto Ariza¹⁶, quienes recopilaron y transcribieron la legislación, los estatutos, las bulas papales y las cédulas reales, labor fundamental que ha sido la base para poder interpretar y analizar a la luz de nuevos documentos la vida diaria de las instituciones, a sus catedráticos, sus directivos y sus estudiantes.

¹⁰ Inicialmente el fundador quiso delegar el patronato de la institución en los arzobispos pero el rey asumió dicho patronato.

¹¹ Después de la independencia de España los colegios-universitarios siguieron dictando las cátedras universitarias pero el Gobierno despojó al Colegio de Santo Tomás del privilegio de ser Universidad. Desde 1826 los exámenes se realizaron en las instalaciones destinadas por el Gobierno para tal fin, las cuales fueron el salón de grados de la Universidad Central, desde 1826 hasta 1842 y la Universidad del Primer Distrito desde 1842, fecha en la que fue clausurada la anterior, hasta el año de 1850 cuando se decretó la libertad de enseñanza y se abolieron los títulos académicos. El Estado creó la Universidad Nacional en 1867. Véase: María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Educación y Poder*.

¹² JOSÉ DEL REY FAJARDO, S. J., *Las enseñanzas de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos (1604-1767)*, Bogotá, Fundación Cultural Javeriana, 2005.

¹³ Águeda María RODRÍGUEZ CRUZ, *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977; *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid, Mapfre, 1992.

¹⁴ Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia, 1540-1809*, tomos I-VII, Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 1969.

¹⁵ Juan Manuel PACHECO, S. J., *Los Jesuitas en Colombia*, Bogotá, 1959.

¹⁶ Alberto E. ARIZA S., O. P., *El Colegio-Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá, 1580, 13 de junio de 1980*, Bogotá, Kelly, 1980.

HISTORIOGRAFÍA

Los primeros trabajos de investigación relacionados con la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario fueron promovidos por el rector Agustín Manuel de Alarcón y Castro quien pretendía en 1784 recopilar la mayor cantidad de documentos para escribir una historia completa de la institución, la cual se iniciaría con la biografía del fundador, el arzobispo de Santafé don Cristóbal de Torres y Motones. Para ello aprovechó la estadía en España de un antiguo colegial, el doctor don Joaquín Darrechea y Urrutia, quien copió datos suministrados por el Convento de San Pablo en Burgos tomados de un manuscrito elaborado por fray Gonzalo Arriaga¹⁷. El doctor Darrechea aconsejaba al rector consultar las obras de fray Alonso de Zamora y Juan Flórez de Ocáriz¹⁸, además de otros autores que habían escrito sobre los dominicos. Sin embargo, ni la biografía ni la historia de la institución fueron escritas en esa oportunidad.

En 1793 el rector Fernando Caycedo y Flórez escribió una biografía del Fundador¹⁹, basada en la obra del padre Arriaga, para conmemorar el traslado de los restos de aquél de la Catedral de Bogotá a la Capilla del Colegio Mayor del Rosario.

En 1869 José María Groot escribió una obra que tituló *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, basada en documentos auténticos como lo anunció el mismo autor²⁰. En ella incluyó una biografía de Cristóbal de Torres con documentos desconocidos hasta el momento, además de otros datos relacionados con la fundación.

Posteriormente un rector del Rosario, el doctor Juan Nepomuceno Núñez Conto, redactó una reseña biográfica del arzobispo Cristóbal de Torres y una reseña histórica de la fundación, la cual fue publicada en el *Papel Periódico Ilustrado*²¹. Aunque tiene algunos datos confiables, adolece de muchos errores históricos y menciona eventos que no ocurrieron. El más protuberante de ellos es la anécdota de que la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III de España, cuando se enteró de que fray Cristóbal de Torres iba a fundar un colegio bajo la advocación de la Virgen del Rosario, bordó con sus propias manos una imagen de la Virgen, la cual supuestamente

¹⁷ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, «Gestiones del Colegio del Rosario ante la Corte Española, La misión de don Joaquín Darrechea y Urrutia en Madrid, 1784», *Boletín de Historia y Antigüedades, Academia Colombiana de Historia*, volumen LXXXIV, n.º 817 (Bogotá, 2002), pp. 429-444.

¹⁸ Juan FLÓREZ DE OCÁRIZ, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, tomo I, Madrid, José Fernández de Buendía impresor de la Real Capilla de su Majestad, 1676, pp. 140-141, 186-187, 198-199.

¹⁹ Fernando CAYCEDO Y FLÓREZ, *Oración que en Alabanza del Ilustrísimo Señor Don Fray Cristóbal de Torres Insigne Fundador del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Imprenta Patriótica, 1793.

²⁰ José Manuel GROOT, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo I, Bogotá, Imprenta de Foción Mantilla, 1869, pp. 231-238.

²¹ Juan Nepomuceno NÚÑEZ CONTO, «Fray Cristóbal de Torres, Apuntes Biográficos», *Papel Periódico Ilustrado*, 15 (Bogotá, 1882), pp. 235-239.

fue enviada, con una carta autografiada, para que fuera colocada en la capilla del Colegio. Tamaña equivocación fue repetida por historiadores, rectores y catedráticos, aunque los documentos demuestran que el rey Felipe III nombró confesor real a fray Cristóbal en 1617, y que la reina Margarita había fallecido en 1611. A esto hay que añadir que la licencia de fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario fue expedida en 1651 por el rey Felipe IV, cuando la reina llevaba cuarenta años de fallecida.

Por otro lado, en 1905 se fundó la revista institucional bajo el lema *Nova et Vetera*, siendo rector Rafael María Carrasquilla, la cual se inició con la publicación de las Constituciones, la biografía de Cristóbal de Torres escrita por Núñez Conto anteriormente citada, las cédulas reales de fundación y la definición del escudo de la institución. Dicha revista ha proseguido hasta nuestros días, publicando datos biográficos de antiguos rectores y catedráticos e historias de la institución.

En 1936 el rector monseñor José Vicente Castro Silva contrató al historiador Guillermo Hernández de Alba, miembro de la Academia Colombiana de Historia²², para que escribiera la historia de la institución como homenaje a la ciudad de Bogotá pues estaban próximos a celebrarse los cuatrocientos años de su fundación, ocurrida en 1538. Con el auspicio económico del rector, el investigador recogió material en el Archivo General de Indias en Sevilla, el Archivo General de la Nación de Bogotá, el Archivo de la comunidad de Santo Domingo de Guzmán, el Archivo del Colegio de San Bartolomé y, por supuesto, el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario. Ese trabajo, que comienza con la biografía del Fundador, está redactado a manera de crónica con base en documentos inéditos, que consiguió en los archivos mencionados, y cubre un período que va desde la fundación de la institución hasta 1810, cuando se inició la independencia de España²³. Dicha obra se constituye en fuente fundamental para la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, pues aunque está escrito en un lenguaje barroco y laudatorio, los documentos originales que transcribe son absolutamente fieles a los originales.

La biografía más completa de Cristóbal de Torres fue escrita por el padre fray Alberto Ariza, miembro de número de la Academia Colombiana de Historia para conmemorar el cuarto centenario de su nacimiento. El padre Ariza se basó en fuentes y documentos fidedignos pues además de consultar la obra de Hernández de Alba, los Archivos Históricos de la Universidad del Rosario, Archivo General de Indias en Sevilla y el Archivo Nacional de Colombia fue el primer investigador en destacar el error en el que había incurrido Núñez Conto, como también las equivocaciones cometidas por Juan

²² AHUR, Contratos.

²³ Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA, *Crónica del Muy Ilustre Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, 2 vols., Bogotá, Centro, 1938.

Flórez de Ocariz y fray Alonso de Zamora²⁴, las cuales se habían repetido por años sin que nadie se percatara de ello.

Es pertinente anotar que miembros de la Academia Colombiana de Historia han publicado artículos relacionados con el Rosario en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, publicación periódica de esta institución.

Cuando se cumplió el tercer centenario de la inauguración del Rosario se publicaron en edición facsimilar, bajo la dirección del académico Hernández de Alba, los documentos fundacionales, el testamento del Fundador y las Constituciones, entre otros documentos²⁵.

En 1982 el especialista en historia del arte profesor Francisco Gil Tovar elaboró²⁶ un catálogo comentado de un gran número de pinturas que reposan en el Aula Máxima y la Sala Rectoral, entre las cuales se encuentran el retrato del Fundador, de los primeros colegiales, algunos rectores y de los próceres rosaristas algunos de los cuales fueron fusilados o participaron en las guerras de Independencia. Lo destacable de ese trabajo es el análisis de las obras desde el punto de vista artístico, especialidad del autor, puesto que adolece de errores históricos.

En el año 2002, con base en el valioso fondo documental conformado por las Informaciones de Limpieza de Sangre y Nobleza, que reposan en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario y gracias al apoyo del extinto Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, culminé una investigación en la cual se comprobó que durante los siglos XVII, XVIII y comienzos del XIX, hasta la independencia de España, el Rosario fue una institución que educó a la elite neogranadina. El análisis de mil ciento setenta y nueve expedientes desde 1653 hasta 1820 es prueba de ello²⁷. Es un hecho que el Rosario congregó en sus aulas a los hijos de los funcionarios reales de menor categoría, quienes finalmente promovieron las revueltas en contra de los funcionarios reales de alto nivel como los virreyes y sus más cercanos servidores.

Posteriormente, para conmemorar los trescientos cincuenta años de la fundación del Rosario, la Academia Colombiana de Historia me encomendó, como miembro de número de dicha institución, llevar a cabo una investigación sobre los rectores, desde 1653 hasta el 2003. En este trabajo se anotaron las biografías de cada rector, con una pequeña reseña de los asuntos importantes ocurridos en cada rectoría²⁸. Igualmente, para conmemorar esa

²⁴ Alberto ARIZA, *Fr. Cristóbal de Torres, O. P. Arzobispo de Santafé de Bogotá, Fundador del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1573-1654*, Bogotá, Kelly, 1974.

²⁵ Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA, *Analectas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, Bogotá, Banco de la República, 1953.

²⁶ Francisco GIL TOVAR, *Historia y Arte en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, Bogotá, Ediciones Rosaristas, 1982.

²⁷ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Nobleza e Hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1651-1820*, Bogotá, Ediciones Rosaristas e Instituto de Cultura Hispánica, 1994.

²⁸ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Rectores y Rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-2003*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2003.

fecha la Universidad del Rosario publicó el libro en edición de lujo con varios artículos e imágenes de la Capilla, del Aula máxima y el Archivo Histórico²⁹.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL «HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO»

Como se puede apreciar, los pocos trabajos publicados fueron por lo general para conmemorar alguna efeméride o por iniciativas particulares. No fue sino hasta el año 2000 cuando la Universidad del Rosario asumió la tarea de investigar su propia historia y es así como estableció la «Línea de Investigación, sobre la historia de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario». Esta labor le fue encomendada al gerente del Centro de Investigaciones, Estudios y Consultorías «CIEC», doctor Ovidio Oundjian. Se definieron diez franjas sobre las cuales se ha venido trabajando, a saber: Fundación, Constituciones, Autonomía y gobierno, Patrimonio económico, Patrimonio arquitectónico, Patrimonio artístico, Educandos, Enseñanza, Vida cotidiana y Los rosaristas y la vida nacional. El grupo de investigadores está conformado por los siguientes doctores: Cecilia Restrepo Manrique, Carmen Ortega Ricaurte, Pilar Jaramillo de Zuleta, Diana Soto Arango, Juanita Villaverces, Luis Eduardo Fajardo, Carlos Cañón, Álvaro Pablo Ortiz, Camilo Duque, Emilio Quevedo, Jorge Arias de Greiff, Santiago Luque Torres, monseñor Germán Pinilla Monroy y María Clara Guillén de Iriarte.

PATRIMONIO ECONÓMICO

El patrimonio de finca raíz rural estaba constituido por varias haciendas ubicadas en tierra fría y en tierra caliente. En la región de La Mesa, a sesenta y cinco kilómetros de la capital del Nuevo Reino de Granada, se encontraban las de tierra caliente, las cuales estaban conformadas por varias fincas rurales denominadas «El Jagual», «Trujillo», «Mesa de Las Yeguas» y «El Colegio», todas ellas cobijadas bajo el nombre de haciendas de «Calandayma» por estar ubicadas en el valle del mismo nombre. Abarcaban una extensión de 3.200 hectáreas y estaban adscritas a la jurisdicción de la población de Tocaima. «Más exactamente, Calandayma se hallaba en el sitio que hoy se llama El Colegio, vecina, río de Bogotá de por medio de La Mesa de Juan Díaz, junto a Tena, a unos ocho kilómetros, ubicada entre los ríos Funza o Bogotá y las quebradas Santa Isabel y Campos»³⁰. Para la labranza y producción de Calandayma se había solicitado al rey la concesión de una encomienda de indios achaguas provenientes de los Llanos Orientales.

²⁹ UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, *Tesoros del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 350 años*, Bogotá, Villegas Editores, 2003.

³⁰ Santiago LUQUE TORRES, *La Historia del Patrimonio Rural y Urbano del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario dentro del Contexto Cartográfico y la valoración Sociopolítica y Económica de los Habitantes de la Ciudad, el Altiplano y la Vertiente, 1650-1870*, en prensa.

Las haciendas de tierra fría estaban localizadas en la ribera del río Fucha, muy cerca a la capital³¹, y recibían el nombre de San Vicente. Dentro de dichas tierras existía un convento con «muchas celdas y extensísimo corredor», a donde se desplazaban todos los jueves los colegiales para pasar el día en el campo. En la estancia de San Vicente se producían, además, tejas y ladrillos ya que se trataba de una zona chircalera.

Según sostiene Santiago Luque Torres, la tierra por sí misma no tenía ningún valor y, para dárselo, había que elevarla a la categoría «de poblamientos de españoles, los cuales se denominaban en orden decreciente de tamaño: ciudad, villa, parroquia y vice parroquia. Por contraste, la de menor valor era la cercana a los asentamientos nucleados de los indígenas, llamados pueblos de indios»³². Es así como Cristóbal de Torres fundó en 1649 en Calandayma una parroquia de blancos bajo el nombre de Nuestra Señora del Rosario y, posteriormente, en 1653, un pueblo de indios con treinta achaguas³³.

Las haciendas de tierra caliente producían fundamentalmente caña de azúcar y gran variedad de frutas. En las de tierra fría se cosechaba trigo, cebada y maíz. Además, en ambas se engordaba ganado vacuno para la producción de carne y leche. También se criaban mulas, caballos, burros y ovejas. Luque Torres calcula que el número total de hectáreas era de diez mil por lo que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se constituyó en uno de los pocos poseedores de grandes haciendas en el Nuevo Reino de Granada³⁴.

Otra parte del patrimonio económico estaba conformado por el Chircal de las Nieves³⁵, que producía tejas y ladrillos, además de un capital en dinero que producía réditos.

Las haciendas eran administradas por un mayordomo o dadas en arriendo, pero en cualquiera de esas situaciones siempre producían pérdidas y los rectores se quejaban permanentemente en sus informes del poco dinero que producían. En los estudios realizados por Luis Eduardo Fajardo se puede apreciar que diez años después de inaugurada la institución y durante el siglo XVIII la rentabilidad de las haciendas se estimaba en un cinco por ciento anual³⁶. Es por ello que los directivos siempre estuvieron pensando en vender las haciendas pues con el producto de la venta podrían poner el dinero a censo, lo cual daría unos réditos de cinco por ciento anual, la misma cantidad que se obtenía por administrar o arrendar.

³¹ Hoy en día están dentro del perímetro urbano.

³² Santiago LUQUE TORRES, *op. cit.*

³³ En los actuales departamentos del Meta y del Casanare.

³⁴ En el trabajo de Luque Torres se podrán apreciar con base en mapas actuales los linderos exactos de las haciendas.

³⁵ Ubicado en la actual calle 20 con carrera primera. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se encuentra en la calle 14, con carrera sexta.

³⁶ Luis Eduardo FAJARDO, Juanita VILLAVECES y Carlos CAÑÓN, *Historia Económica de las Haciendas, 1700-1870*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2003.

EDUCANDOS: COLEGIO UNIVERSITARIO PARA UNA ELITE

La razón de ser y por lo que recibió el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario el constante apoyo de la Corona fue la de educar a la elite neogranadina según la doctrina de Santo Tomás.

...ba de corresponder a la nobleza secular de este reino; y ello se está dicho, que pretendiendo, como pretendemos, sacar acá fuera la doctrina de Santo Tomás, hacer en ella y las demás facultades, varones consumados, dar a nuestras iglesias doctrineros capacísimos, claro está que han de ser todos seculares, pues conforme a derecho común, a solos ellos pueden pertenecer estos puestos...³⁷.

...un colegio mayor, que viene a ser congregación de personas mayores, escogidas para sacar en ellas varones insignes, ilustradores de la república con sus grandes letras y con los puestos que merecerán con ellas, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres, conforme al estado de la profesión³⁸.

Las anteriores definiciones que figuran en las Constituciones, aunque han sido citadas muchas veces, es pertinente traerlas a colación, pues en ellas quedó claro que el objetivo de la institución era educar a la nobleza del Nuevo Reino de Granada, la cual estaba conformada por los descendientes de los conquistadores españoles, únicos individuos llamados a ocupar los cargos de «república». Más concretamente, para educar a la futura burocracia eclesiástica y civil, razón por la cual contó con el apoyo permanente de la Corona española deseosa de mantener los privilegios y preeminencias en el grupo blanco, excluyendo a indígenas y mestizos³⁹.

Igualmente, como no existía universidad pública en el reino neogranadino, el Colegio del Rosario hizo las veces de ella, al permitir que asistieran a las cátedras estudiantes externos a quienes se les denominaba capistas, o manteístas, en virtud de la vestimenta que utilizaban, capas o manteos. A dichos individuos no se les cobraba ningún dinero por asistir a las clases pues no pertenecían al Colegio, no podían usar la hopa ni la beca con el escudo de la institución, ni gozaban de los privilegios de los llamados colegiales, que eran los estudiantes internos.

En cambio, los colegiales gozaban del privilegio de vivir en comunidad formando parte de una gran familia integrada por «personas escogidas», todas ellas provenientes de la elite neogranadina. El proceso de selección para el ingreso de los colegiales se hacía según los parámetros del Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca, pues sus Constituciones fueron el modelo que

³⁷ Constitución primera. Acerca de los colegiales.

³⁸ Constituciones, título II. De los Rectores.

³⁹ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Nobleza e Hidalguía en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1651-1820*, 2 vols., Bogotá, Ediciones Rosaristas, 1994.

fue utilizado para fundar el Colegio Mayor del Rosario. Por ser colegio de estatuto, los aspirantes a colegiales debían presentar informaciones de limpieza de sangre y nobleza. Es así como cada individuo debía demostrar ser hijo legítimo de legítimo matrimonio, ser cristiano viejo «sin sangre de indio, ni mulato, ni de moros, judíos, confesos, marranos o gitanos», que los padres o demás ascendientes no hubieran ejercitado oficios manuales denominados «viles o bajos», y que no hubieran tenido pleitos con la Santa Inquisición⁴⁰.

Es por ello que los ascendientes de los colegiales del Rosario, padres y abuelos, desempeñaron «oficios lustrosos», tales como presidentes y abogados de la Real Audiencia, abogados del Santo Oficio de la Inquisición; encomenderos, corregidores y gobernadores; administradores de Alcabalas, de Correos, de la Real Casa de Moneda, de Salinas, de Tabacos, de Aguardientes, de Naipes y Estancos; alcaldes ordinarios, mayores y provinciales; alféreces reales, alguaciles y agentes fiscales; capitanes de Milicias de Forasteros y alféreces de Infantería, en fin, oficios todos de carácter civil que ocuparon los colegiales, además de cargos eclesiásticos como curatos, canonjías de la Catedral, obispados, arzobispados y consultores del Santo Oficio de la Inquisición.

Que por el aprovechamiento que logran en el Colegio Mayor sus hijos, ha experimentado, que se han hecho dignos de ser nombrados por su Majestad Católica para obispados, proveyendo en ellos mitras, también togas, nombrándolos por Ministros de sus Reales Audiencias, y que así mismo, han obtenido prebendas en esta, y otras Iglesias, y que regularmente se hallan ocupados en la enseñanza de los recién convertidos, haciéndose siempre conocidos en las Religiones, por las buenas letras⁴¹.

En 1704, mediante cédula real, se ratificó que el Colegio del Rosario era de estatuto como el del Arzobispo en Salamanca, por lo que se hizo más exigente el cuestionario de admisión y fue más codiciado el ingreso a la institución. El hecho de que un individuo fuera recibido como colegial en el Colegio Mayor del Rosario era de una importancia extraordinaria, y es así como los padres presentaban en varias oportunidades informaciones por todos los hijos varones, así éstos no fueran a iniciar estudios. Otras veces los individuos se recibían de colegiales pero luego no ingresaban a estudiar en ninguna facultad, pero tenían las informaciones aprobadas en las que se demostraba su nobleza.

⁴⁰ Este sistema discriminatorio fue la base de las grandes diferencias sociales en toda la América española.

⁴¹ AHUR, El rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario doctor Francisco Javier Tello de Mayorga y Camacho presenta un informe sobre el estado en que se encuentra el Colegio, Santafé, Nuevo Reino de Granada, 17 de julio de 1756, caja 6, folio 144v.

Ya he dicho que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario además de ser un colegio universitario era un colegio mayor, es decir, una residencia con capacidad para mantener a quince individuos gratuitamente, alimentándolos y hospedándolos, tal como funcionaba el Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca. Los estudiantes que gozaron del privilegio de ser becados por la institución recibieron el nombre de colegiales formales de número o de primera fundación y dichas becas podían ser adjudicadas solamente a los patrimoniales de las ciudades adscritas al arzobispado de Santafé. Inicialmente, las quince colegiaturas eran otorgadas por el rector, pero a partir de 1793 fue obligatorio adjudicar las becas mediante oposición, tal y como se hacía en el Colegio Mayor del Arzobispo.

Asimismo, con los anteriormente mencionados estaban los colegiales supernumerarios. Las condiciones para establecer una beca supernumeraria fueron establecidas en las Constituciones, en las que se determinó que «personas poderosas» podían fundar becas a perpetuidad siempre y cuando contaran con el capital suficiente, pues la manutención de un colegial valía cien pesos anuales. Cada beca supernumeraria tenía un patrono que elegía al beneficiario, por supuesto, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Rosario.

Tanto los colegiales formales como los supernumerarios tenían el privilegio de elegir cada tres años al rector y, anualmente, al vicerrector, los consiliarios, el maestro de ceremonias y el procurador⁴².

Por otro lado estaban los convictores, o sea, estudiantes internos que pagaban una «porción» en dinero de cien pesos anuales por su alimentación y hospedaje. Con el tiempo se fue aboliendo la palabra convictor y se denominó colegiales a todos los estudiantes internos.

Todos estos colegiales estaban en la obligación de presentar certificados de limpieza de sangre y nobleza en el momento de su ingreso y su atuendo consistía en una hopa de color negro con un cuellito blanco y una beca también blanca con el escudo de la institución bordado en negro, compuesto por la cruz de Calatrava y un rosario bordeándola con la cruz en la parte superior.

Los colegiales porcionistas podían votar en las elecciones para catedráticos, pero estaban excluidos de hacerlo en las del cuerpo directivo.

Otros estudiantes internos eran los familiares, quienes por desempeñar los oficios de refitolero, portero, sacristán y bibliotecario, recibían alimentación y hospedaje gratuitos. A dichos familiares se les solicitaba para su ingreso solamente limpieza de sangre. El uniforme que usaban consistía en hopa con escudo y bonete o sombrero para salir a la calle según el estado del tiempo, pero no podían usar la beca blanca, distintivo exclusivo de los colegiales.

⁴² Tradición que ha perdurado hasta nuestros días.

Por último estaban los estudiantes externos, quienes no formaban parte de la comunidad y no se les exigía ningún requisito para entrar al claustro a oír las lecciones y presentar exámenes al final de cada curso.

Durante los primeros ciento veinte años de funcionamiento de la institución no se llevó un libro de matrículas, como tampoco se levantaron actas de exámenes. Solamente se conservaron los expedientes de las informaciones presentadas por los colegiales cuando ingresaron a la institución, con excepción de un período que va desde 1737 hasta 1764⁴³. Durante ese lapso, en el acta de posesión del catedrático de Artes, al iniciar el curso cada tres años, no se sabe por qué razón, el secretario anotó los nombres tanto de los colegiales como de los estudiantes externos. Por los informes presentados al rey en 1757 se puede constatar que había treinta colegiales más o menos, de los cuales veinte eran formales y supernumerarios, diez porcionistas, dos o tres familiares y se ignora el número los externos.

A partir de 1773 se inició el libro de matrículas por orden de las autoridades virreinales, además del libro de exámenes⁴⁴.

ENSEÑANZA

La forma de enseñar en el Antiguo Régimen era la *Lectio*, *Quaestio* y *Disputatio*. El idioma en cual se estudiaba era el latín.

Como ya vimos, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario tenía permiso real para dictar todas las cátedras o facultades⁴⁵: Artes o Filosofía, Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil y Medicina, además de Gramática Latina y Castellana para los niños pequeños. Pero la más importante fue sin duda la cátedra o facultad de Teología seguida de la de Cánones; en tercer lugar figuraba la de Leyes y, por último, la de Medicina.

El estudio completo de cada una de las facultades se hacía durante tres años. Cada año comenzaba el 14 de octubre, día de San Lucas, y finalizaba hacia mediados de junio, tal como se hacía en las universidades españolas, de tal manera que los estudiantes gozaban de cuatro meses de vacaciones anualmente. Al final del trienio los estudiantes estaban en capacidad de presentar los exámenes de grado para obtener los títulos académicos. Entonces las cátedras se declaraban vacantes y los catedráticos debían ser elegidos mediante oposición con la participación de todos los colegiales, es decir, los estudiantes internos. En esto se diferenciaba el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de otras instituciones, pues los catedráticos no eran elegidos

⁴³ AHUR, volumen 124, folios 153-160, Libro Tercero de Elecciones de Señores Rectores, Vicerrectores, Catedráticos, y Consiliarios y demás oficios de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del Real Patronato de esta Corte, Santafé, Nuevo Reino de Granada, 1737-1764.

⁴⁴ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1773-1826*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2006.

⁴⁵ Es pertinente anotar que cátedra y facultad eran la misma cosa.

a perpetuidad y cada tres años tenían que concursar por las cátedras mediante oposiciones.

Según las Constituciones, los salarios asignados para los catedráticos eran de trescientos pesos para los catedráticos de Prima de Teología, Cánones, Leyes y Medicina, y de doscientos pesos para los catedráticos de Vísperas y el de Artes. No obstante, desde finales del siglo xvi surgieron algunos tropiezos para pagar dichas remuneraciones pues las rentas se habían ido menguando y el producido de las grandes haciendas que poseía el Colegio apenas alcanzaba para la manutención de los colegiales. En 1681 el salario del catedrático de Medicina se había reducido a doscientos pesos aunque dicha cátedra aún no había sido dictada, y la asignación para el catedrático de Artes era de ciento cincuenta pesos⁴⁶.

Es por ello que las autoridades españolas costearon los salarios de los catedráticos de Teología y Cánones durante cincuenta años por tratarse de las facultades más importantes para el bien público. En 1705 el presidente del Nuevo Reino de Granada, don Diego de Córdoba y Coalla, concedió un auxilio de 500 ducados anuales, los cuales se pagaron de los repartimientos de indios de los corregimientos de Pamplona, Bogotá, Pasca y Gámeza. Dicha asignación fue ratificada mediante cédula real en 1715 por el rey Felipe V, para cuyo cumplimiento encargó al arzobispo y presidente del Nuevo Reino de Granada, fray Francisco del Rincón, quien adjudicó además el beneficio de los curatos de la ciudad a cada una de las cátedras: el curato de Nuestra Señora de Las Nieves, a la lectura de la cátedra de Prima de Sagrada Teología; los dos curatos de la Catedral, a la cátedra de Prima en Sagrados Cánones y a la de Vísperas de Teología; el curato de la parroquia de San Victorino, a la cátedra de Vísperas de Cánones, y el beneficio del curato de Santa Bárbara a la cátedra de Teología Moral⁴⁷, quedando excluidas en dicha repartición las cátedras de Derecho Civil y de Medicina. El auxilio real de los 500 ducados fue prorrogado por Fernando VI hasta el año de 1756; a partir de esa fecha los rectores intentaron en vano un nuevo auxilio por parte de la Corona.

LA REFORMA MORENO Y ESCANDÓN

A raíz de la expulsión de los jesuitas, el rey Carlos III de España inició una serie de reformas en la educación que por supuesto trascendieron los mares y tocaron tierras americanas. En Santafé el encargado de las reformas educativas fue el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, quien en 1771 presentó un proyecto para establecer la universidad pública, la cual contaría con los recursos financieros de los colegios. Pretendía fusionar en

⁴⁶ AHUR, caja 2, folio 229.

⁴⁷ AHUR, caja 3, folio 75.

una sola institución los colegios de Santo Tomás, perteneciente a la comunidad de Santo Domingo; el Colegio de San Bartolomé, que había sido convertido en colegio real después de la expulsión de los jesuitas, y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, entidad que gozaba de autonomía en cuanto al régimen interno del claustro y al manejo de sus rentas con aprobación real.

El proyecto de universidad pública bajo esos parámetros tuvo que ser descartado años más tarde por su mismo promotor, pues cada institución hizo defender sus derechos por lo que se desistió de idea tan absurda. En el informe que envió al rey en 1792, el fiscal aclaró que mientras la Corona no destinara los fondos suficientes para crear la universidad pública, en el Nuevo Reino de Granada la enseñanza universitaria seguiría en manos de fundaciones particulares, como de hecho sucedió⁴⁸.

Paralelo al proyecto para el establecimiento de la universidad pública, Moreno y Escandón elaboró un nuevo plan de estudios cuyo objetivo era la enseñanza de las ciencias llamadas útiles, teniendo muy en cuenta las recomendaciones del fiscal del Consejo de Castilla, don Pedro Rodríguez de Campomanes, puesto que, «la política real era la de introducir nuevos estudios con autores y textos que incluyeran el conocimiento de las ciencias útiles dentro del pensamiento ilustrado»⁴⁹, como sostiene Diana Soto.

El nuevo plan de estudios se practicó en todos los colegios durante un lustro, desde 1774 hasta 1779. El Rosario acogió gustoso la enseñanza de la Filosofía Natural, ya que desde 1762 se había establecido el estudio de las Matemáticas. Sin embargo, se opuso de manera frontal al plan porque Moreno y Escandón había establecido que no se podía enseñar al mismo tiempo la Filosofía Natural y el Aquinate, de tal manera que eliminar de tajo la enseñanza de la Filosofía y la Teología tomistas era un golpe mortal contra las Constituciones, las cuales solamente podrían ser reformadas por el patrono que era el rey.

Después de abolido el plan, en el Rosario se enseñó durante algunos años Aritmética, Geometría, Astronomía y Física, sin dejar de enseñar a Santo Tomás en los cursos de Filosofía, lo cual fue la semilla para la propagación de los nuevos estudios, pues los jóvenes que se educaron en su claustro luego promulgaron y difundieron la nueva ciencia cuando fundaron nuevas instituciones como fue el caso de Juan Eloy de Valenzuela⁵⁰ y los estudiantes del Colegio de San Bartolomé, que «siempre miraron como modelo las enseñanzas impartidas en el Colegio Mayor del Rosario y solicitaron para ellos se les diera igual educación»⁵¹.

⁴⁸ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Educación y Poder*, op. cit.

⁴⁹ Diana Elvira SOTO ARANGO, *Las reformas del plan de estudios del Fiscal Moreno y Escandón, 1774-1779*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2004, p. 44.

⁵⁰ *Id.*

⁵¹ *Id.*, p. 88.

LAS FACULTADES O CÁTEDRAS

Desde la fundación de la institución se enseñó la Gramática a los niños pequeños, pues para ingresar a la Facultad de Filosofía era requisito indispensable saber leer y escribir correctamente en latín que era el idioma en que se dictaban las clases. No es mucho lo que se conoce de esta cátedra ya que muchas veces ni siquiera se anotaban en el libro los nombres de los niños. Pero hay constancia de que el texto utilizado en el siglo XVIII era la *Gramática* de Requejo.

La Filosofía era el estudio obligatorio para ingresar a las facultades de Teología, los dos Derechos o Medicina. En el primer año se estudiaba el texto de fray Juan de Santo Tomás, en el segundo año los comentarios de fray Domingo de Soto y fray Domingo de Báñez, y en el tercer año una lección de Teología tomista. Durante la aplicación del plan de Moreno y Escandón, los textos utilizados en los dos primeros años fueron las Matemáticas de Fortunato de Brixia y de Wolffio, y en el tercer año la Filosofía moral de Gregorio de Mayans.

Desde 1779 hasta la independencia de España se volvió a enseñar la Filosofía tomista, pero combinada con las Matemáticas⁵².

Sin lugar a dudas la cátedra de Teología fue la más importante en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario hasta finales del siglo XVIII. En las Constituciones, el Fundador le dio la mayor importancia al estudio de la Teología la cual se debía basar en la obra de Santo Tomás y constituía la mejor formación que podría tener un secular para desempeñarse, bien fuera en los cargos de la Iglesia, la burocracia civil o en la medicina.

Germán Pinilla, capellán de la Universidad del Rosario, quien se ha dedicado a investigar la historia de la cátedra de Teología, sostiene que después del Concilio de Trento la obra de Tomás de Aquino fue especialmente recomendada por la Iglesia Católica. Esto dio origen a nuevas escuelas e intérpretes del tomismo, como lo fueron los maestros fray Juan de Santo Tomás, fray Domingo de Soto y fray Domingo Báñez, cuyos textos fueron recomendados en las Constituciones para el estudio de la Teología.

La insistencia en que el método y los principios tomistas tendrían que estar fuera de discusión y ser defendidos por todos los creyentes como un hecho dogmático por su vinculación estrecha con los dogmas de la Iglesia, llegó a convertirse más tarde en ley canónica obligatoria para toda la Iglesia.

Ese tomismo y neotomismo absolutistas

se distanciaron del pensamiento mismo de Santo Tomás porque él había practicado y proclamado el derecho a filosofar con libertad, escuchando serenamente, y respondiendo uno por uno... los argumentos de los adversarios,

⁵² Álvaro Pablo Ortiz se encuentra en este momento iniciando la investigación sobre la Facultad de Filosofía.

integrando el pensamiento de la filosofía griega y confrontando con otros que expresaban opiniones diversas.

Sin embargo, el arzobispo Cristóbal de Torres era un hombre de su tiempo y educado bajo esos preceptos en el Convento dominico de San Pablo en Burgos, de tal manera que era comprensible que obligara bajo juramento a los estudiantes y catedráticos a «ajustarse a la Doctrina de Santo Tomás», para ser tomistas consumados.

Durante el lustro 1774-1779, en el que se aplicó el plan de estudios de Moreno y Escandón, los textos utilizados fueron la obra de Melchor Cano, los cuatro Evangelios, la *Suma* de fray Bartolomé Carranza y el *Aparato Bíblico* del padre Lami, Pedro García Galarza y Martínez Cantalapiedra. Dejando a un lado la Teología tomista, el estudio se concentró entonces en la Sagrada Escritura, las enseñanzas de los Padres de la Iglesia y las disposiciones de los Concilios.

No obstante, desde el año anterior a la aplicación del nuevo plan de estudios, la matrícula para Teología había empezado a disminuir notablemente lo cual prosiguió año tras año, hasta que en 1814 no hubo estudiantes⁵³.

Es importante destacar la relación de los teólogos rosaristas con el capítulo de la Catedral Metropolitana de Santafé, pues allí tuvieron una especial figuración ya que ocuparon todos los cargos. Las dignidades que eran cinco: deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero; canónigos, los cuales eran denominados canónigo magistral para la predicación, canónigo doctoral para lo jurídico, canónigo penitenciario para el fuero interno y canónigo teologal para la Sagrada Escritura; racioneros y medio racioneros, los cuales se obtenían por oposición⁵⁴. Otros teólogos rosaristas ocuparon curatos, obispados y arzobispados.

Entre los catedráticos destacados en las postrimerías del siglo XVIII se pueden mencionar al doctor Fernando Caycedo y Flórez y al doctor Andrés Rosillo y Meruelo, ambos prelados importantes dentro de la jerarquía de la Iglesia y quienes participaron activamente en el proceso de independencia de España. Caycedo y Flórez fue el primer arzobispo de la época republicana.

La cátedra de Derecho Canónico fue dictada desde la creación de la institución y contó con el patrocinio económico de la Corona, razón por la cual fue impartida con regularidad, lo que no ocurrió con el Derecho Civil.

Se sabe que la cátedra de Leyes fue dictada a finales del siglo XVII por el doctor Fernando Lozano Infante hasta la fecha su muerte, la cual se ignora.

⁵³ Después de la independencia de España hubo estudios de Teología de manera irregular hasta el cierre definitivo en 1850 cuando el Gobierno determinó que la Teología debía ser enseñada exclusivamente en los seminarios.

⁵⁴ Germán PINILLA MONROY, *Historia de la Facultad de Teología, 1653-1850*, en prensa.

No fue reemplazado. En 1715, cuando le fueron asignados al Rosario los quinientos ducados de pensión, esta cátedra quedó por fuera de dicho beneficio, como se dijo anteriormente. Sin embargo, el presidente y arzobispo del Nuevo Reino de Granada, fray Francisco del Rincón, resolvió subsanar el problema nombrando a dos oidores de la Real Audiencia, quienes se encargarían de dictar los cursos, al parecer sin remuneración, «para que con el gran celo del servicio de Su Magestad se dediquen a obra de tan de suma importancia»⁵⁵. Para la cátedra de Prima nombró al licenciado don Vicente Aramburu y para la de Vísperas al licenciado don Mateo de Yepes y Mijares de la Cuadra, pero no se sabe si dichos oidores dictaron tales cátedras.

Posteriormente, en el año de 1722 fue nombrado catedrático de Instituta el doctor José Cubillans pero igualmente se ignora si dictó algún curso⁵⁶. Lo que sí es seguro es que a partir de 1773 se dictó con regularidad la cátedra de Leyes, la cual fue ganando terreno por sobre la de Cánones y se puede apreciar cómo progresivamente los estudiantes fueron prefiriendo el Derecho Civil. En 1795 la cátedra de Derecho de Gentes⁵⁷ fue suprimida y sustituida por la cátedra de Derecho Real⁵⁸.

Las facultades de Derecho tuvieron un alivio a partir de 1796 gracias a una donación del rector Miguel José Masústegui, quien dejó en su testamento, fechado el 19 de abril de 1784, el dinero suficiente para sufragar los salarios de los catedráticos. Figuraban, en primer lugar, el catedrático de Derecho Real o Patrio subrogado en el de Derecho Natural, en segundo lugar el catedrático de Derecho Civil y en tercer lugar el catedrático de Derecho Canónico. El donante dejó estipulado que en caso de que en algún momento la Corona estableciera universidad pública, ésta no podría contar con los fondos de dicha donación pues pertenecían exclusivamente al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario⁵⁹. Dentro de los catedráticos civilistas se destacaron el doctor Camilo de Torres Tenorio y el doctor José Joaquín Camacho, ambos próceres y mártires de la Independencia fusilados en 1816. Como canonista, el doctor Tomás Tenorio y Carvajal, quien enseñó desde 1784 y ganó las oposiciones cada tres años hasta 1825.

La Facultad de Medicina tuvo varios tropiezos antes de ser establecida formalmente, entre otras cosas, porque no era una disciplina que desearan estudiar los descendientes de los hidalgos españoles, quienes aspiraban a formar parte del clero secular o de la burocracia civil, además de los problemas económicos ya descritos para el pago del salario del catedrático.

⁵⁵ AHUR, Restablecimiento de la cátedra de Leyes en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Santafé, Nuevo Reino de Granada, 17 de junio de 1715.

⁵⁶ AHUR, Libro segundo de elecciones, 22 de octubre de 1722, volumen 123, folio 61.

⁵⁷ AHUR, Documentos relativos al cierre de la cátedra de derecho de gentes por orden del Virrey José de Espeleta, caja 12, folios 268-286.

⁵⁸ AHUR, Documentos relativos al cierre de la cátedra de derecho de gentes por orden del Virrey José de Espeleta, caja 12, folios 268-286.

⁵⁹ El estudio de las facultades de Derecho no se ha iniciado.

Según la investigación realizada por Camilo Duque y Emilio Quevedo⁶⁰ sobre la cátedra de Medicina, se sabe que en 1733 se nombró catedrático, con el auspicio financiero del Cabildo de Santafé, al doctor Lázaro Fontes, pero no hay constancia de que efectivamente hubiera dictado las clases. De otra parte, se presume que desde 1753 dictó clases el doctor Vicente Román Cancino, al parecer sin ninguna remuneración, hasta su muerte ocurrida en 1765, y dos estudiantes recibieron el grado de doctor. Uno de ellos, el doctor Juan Bautista Vargas, sustituyó en la cátedra al doctor Román Cancino mediante oposición realizada en 1766 para un curso de tres años, pero también se ignora si dictó la cátedra.

Fue a partir de 1802 cuando realmente se inició la cátedra de Medicina con el nombramiento del doctor Miguel de Isla, antiguo fraile hospitalario, bajo la dirección del médico doctor José Celestino Mutis. Esto se había logrado gracias a los constantes informes que le habían enviado las autoridades de Santafé al monarca, sobre la falta de médicos y cirujanos en el Nuevo Reino de Granada. La cédula real que ordenaba la reapertura de la cátedra fue expedida por el rey Carlos IV el 12 de octubre de 1801 y el plan provisional de estudios fue escrito por Mutis y el padre Isla, quienes recomendaron el texto de Boerhaave para los cursos de Cirugía y Medicina.

Cuatro estudiantes manteístas asistieron a las lecciones el primer año, entre los que se contaban dos frailes hospitalarios y un colegial porcionista. Pero al año siguiente, en 1803, cinco colegiales porcionistas se sumaron al grupo y se eligió al primer colegial formal de Medicina⁶¹; además se nombró pasante a don Vicente Gil de Tejada. La primera tesis de Medicina fue presentada en acto público por el colegial don Joaquín Cajiao y Pombo sobre Patología y, al año siguiente, el colegial don Miguel Domínguez y Flórez presentó otra sobre Anatomía Médica y Quirúrgica. Ambos trabajos fueron dirigidos por el doctor Miguel de Isla.

De esta manera la Facultad de Medicina había quedado a la altura de las demás facultades con un plan de estudios coherente y acorde con las tendencias europeas del momento, además de que los jóvenes de la elite se empezaron a interesar por esta disciplina. El doctor Isla dictó la cátedra hasta su muerte y lo sucedió el doctor Vicente Gil de Tejada en 1807.

La cátedra de Matemáticas fue establecida por iniciativa del rector José Joaquín de León y Herrera, quien convenció al virrey Pedro Messía de la Zerda para que le otorgara el título de catedrático propietario a su médico de cámara, el gaditano José Celestino Mutis⁶², con el fin de enseñar las dichas

⁶⁰ Camilo DUQUE y Emilio QUEVEDO, *Historia de la Cátedra de Medicina*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2002.

⁶¹ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1773-1826*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2006, pp. 223, 227.

⁶² Mutis llegó a Santafé en 1761 con la comitiva del virrey De la Zerda para desempeñar el oficio de médico del virrey.

Matemáticas en el claustro rosarista, tal y como se estaban estudiando en las principales universidades de Europa.

El 13 de marzo de 1762, reunidos en la capilla del Colegio el virrey y su familia, los miembros de los cabildos eclesiástico y civil, los colegios, las universidades, los vecinos principales de Santafé y, por supuesto, los directivos, catedráticos y colegiales del Rosario, se instauró oficialmente la cátedra de Matemáticas. Pero todo se quedó en el acto inaugural, puesto que esta cátedra no fue incluida en las facultades tradicionales existentes de tal manera que no era atractiva para los estudiantes.

Posteriormente, durante cinco años, desde octubre de 1774 hasta julio de 1779, se tuvo que cumplir el plan de Moreno y Escandón ya mencionado, el cual obligaba a que los estudiantes de Filosofía aprendieran Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría, según el texto de Wolffio, además de Física, en lugar de la Filosofía tomista. Los catedráticos que enseñaron dichas disciplinas fueron don Joaquín de Urrutia, bachiller en Cánones, y el doctor en Teología don Juan Eloy de Valenzuela y Mantilla, quien enseñó la Física Moderna desde 1777 hasta la extinción del plan dos años más tarde.

Posteriormente, en el curso de 1782 a 1783, se enseñó la Física Moderna para los estudiantes de Filosofía bajo la dirección del doctor en Derecho Canónico doctor Tomás Tenorio y Carvajal. En 1795 el doctor Juan Francisco Vásquez Gallo enseñó la Filosofía Moderna y en el curso de Filosofía de 1797 a 1798 el mismo catedrático enseñó Astronomía y Física.

Respecto de la cátedra de Matemáticas, en 1787 por disposición real, fue nombrado catedrático sustituto don Fernando de Vergara y Caycedo, quien había sido alumno de Juan Eloy de Valenzuela, para que dictara la cátedra «sin entrar en el cuerpo de Universidad, y sin perjuicio de las demás cátedras, y facultades». Puesto que Mutis seguía ostentado el título de catedrático propietario, escribió el plan provisional en donde recomendó los textos de Wolffio, que figuraba en el plan de Moreno y Escandón, y el de Benito Bails. Al curso que culminó al año siguiente concurren un capista y un colegial, pero no prosiguió por falta de estudiantes.

Años después durante el curso de 1804 a 1805 figuró como catedrático sustituto don Jorge Tadeo Lozano, quien había sido alumno de don Fernando de Vergara, pero no se sabe si tuvo alumnos; y en 1807 el doctor don Luis José García y Riascos enseñó Astronomía.

A la muerte de Mutis, ocurrida en 1808, fue declarada vacante la cátedra de Matemáticas, se convocó a oposición y salió elegido el único opositor, don Francisco José de Caldas, quien había sido colaborador de Mutis en la Expedición botánica. Hay constancia de que Caldas por lo menos tuvo un estudiante, don Lino de Pombo, quien presentó un acto de conclusiones públicas en 1810 sobre el origen de la Geometría y la Aritmética, las cuales dedicó a santo Tomás. Caldas fue fusilado por los españoles en 1816 y nadie lo sustituyó en la cátedra.

Luego, en el curso de 1817-1819, dos estudiantes defendieron asertos de Filosofía sobre la Geometría y la Aritmética de Wolffio, bajo la dirección del doctor Manuel Forero⁶³.

Álvaro Pablo Ortiz, quien ha estudiado muy bien esta época, sostiene que la labor de José Celestino Mutis por fomentar y divulgar el estudio de las ciencias útiles en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario fue fundamental para las reformas que luego planteó Moreno y Escandón. Igualmente afirma que aunque Mutis no dictó clases regularmente en el claustro, con su plan de estudios y el contacto directo con varios rosaristas que colaboraron en la Expedición botánica, «permitió con las variables del caso, una novedosa gestión de desarrollo y transformación cultural»⁶⁴, como posteriormente se confirmó.

VIDA COTIDIANA

El primer trabajo de investigación realizado hasta el momento dentro de la franja denominada Vida cotidiana ha estado a cargo de Cecilia Restrepo Manrique, quien se ha dedicado al estudio de la alimentación durante los siglos XVII-XIX.

En las Constituciones quedó establecido que a los colegiales se les debía proveer de alimento, tanto para el *alma* como para el *cuerpo*. A fin de cumplir con el segundo alimento, se determinó que la comida sería preparada a la usanza española y «los elementos nativos prácticamente no se encuentran a excepción de la papa, la sal, la miel, y el ají»⁶⁵. Entre los productos alimenticios que trajeron los conquistadores españoles al Nuevo Reino de Granada figuraban trigo, cebada, centeno, arroz, alverjas, habas, lentejas, garbanzos, caña de azúcar, lechugas y coles, además de animales como gallinas, gansos, palomas, ovejas, cabras, carneros y cerdos, de tal manera que las recetas se debían cocinar con base en esos productos.

Pero a medida que avanzaron los siglos se fueron incorporando cada vez más alimentos nativos como el maíz y tubérculos como yuca, arracacha, cubios, batatas⁶⁶, ullucos, chuguas e hibas; plantas cucurbitáceas rastreras como la ahuyama y la calabaza; condimentos como achiote, chuegasuca, y granos como los frijoles. Adicionalmente había una diversidad extraordinaria de frutas como aguacates, piñas, guayabas, curubas o mameyes. Entre los animales nativos había tórtolas, perdices, gallinetas, patos, venados y peces muy variados.

⁶³ María Clara GUILLÉN DE IRIARTE, *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1773-1826*, op. cit., pp. 223, 227.

⁶⁴ Álvaro Pablo ORTIZ RODRÍGUEZ, *Reformas Borbónicas. Mutis Catedrático, discípulos y corrientes ilustradas*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2003.

⁶⁵ Cecilia RESTREPO MANRIQUE, *La alimentación en la vida cotidiana del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-1773*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2004, p. 73.

⁶⁶ Diferentes de las papas.

Es así como a la comida española se le fueron añadiendo ingredientes nativos y formas nuevas de cocción que aportaron las cocineras indias y las esclavas africanas encargadas de preparar los alimentos. Pero siempre con base en las recetas europeas, como es el caso de los cocidos españoles a los que se les añadieron productos propios que dieron como resultado el sancocho y el mondongo.

Básicamente los productos alimenticios provenían de las haciendas del Colegio, pero era necesario además comprar algunos comestibles. En las compras realizadas en el año 1665, cuando el Colegio tenía doce años de existencia, figuraban alimentos españoles como manteca de cerdo, cebollas, habas, ajos, postres, vinos, pan de trigo, huevos de gallina y leche de vaca, y nativos como turmas, pescado, achiote, ají y sal⁶⁷. Es importante destacar que los productos elaborados con maíz eran considerados alimentos para indios; en la dieta de los colegiales siempre figuraba el pan de trigo que, además, era más costoso.

Para el ceremonial en el refectorio se tenían que cumplir las Constituciones del Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca⁶⁸.

LOS ROSARISTAS Y LA VIDA NACIONAL

En esta franja ha trabajado Pilar Jaramillo de Zuleta, quien realizó una investigación sobre la producción intelectual de los egresados del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario durante el siglo XVIII⁶⁹. Indagando en bibliotecas públicas y privadas, «Del análisis de su producción surge la importancia del claustro que los formó, al que algunos historiadores han calificado como la cuna del humanismo colombiano»⁷⁰.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A través de las investigaciones realizadas hasta el momento, que corresponden al Antiguo Régimen, se ha comprobado que el Rosario impartió educación gratuita para la elite neogranadina haciendo las veces de universidad pública. Igualmente estuvo abierta para enseñar las nuevas ciencias útiles durante el período de la Ilustración.

Otro aspecto que vale la pena destacar es la importancia que tuvo el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para la Corona española en la formación de la burocracia civil y eclesiástica. Los cargos públicos que ocuparon los rosaristas, unidos a las grandes haciendas que poseían, permitieron

⁶⁷ Cecilia RESTREPO MANRIQUE, *op. cit.*, p. 83.

⁶⁸ Las Constituciones impresas en 1666 en Madrid llevan insertas las del Colegio del Arzobispo.

⁶⁹ Pilar JARAMILLO DE ZULETA, *La Producción Intelectual de los Rosaristas, 1700-1799*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2004.

⁷⁰ Pilar JARAMILLO DE ZULETA, *La Producción Intelectual de los Rosaristas, 1700-1799*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2004, p. 2.

que se conformara realmente un grupo de poder por lo que no es de extrañar que los próceres de la Independencia fueran en su gran mayoría egresados del Rosario. Varios líderes de la Independencia fueron fusilados en 1816 y a partir de 1819 cuando el Nuevo Reino de Granada dejó de pertenecer a España los rosaristas lideraron en buena parte la construcción de la nueva nación.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZA S., Fray Alberto E. O. P., *El Colegio-Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá, 1580, 13 de junio de 1980*, Bogotá, Kelly, 1980.
- CAYCEDO Y FLÓREZ, Fernando, *Oración que en Alabanza del Ilustrísimo Señor Don Fray Cristóval de Torres Insigne Fundador del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Imprenta Patriótica, 1793.
- DEL REY FAJARDO, José, S. J., *Las enseñanzas de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos (1604-1767)*, Bogotá, Fundación Cultural Javeriana, 2005.
- DUQUE, Camilo; QUEVEDO, Emilio, *Historia de la Cátedra de Medicina*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2002.
- FAJARDO, Luis Eduardo; VILLAVES, Juanita; CAÑÓN, Carlos, *Historia Económica de las Haciendas, 1700-1870*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2003.
- *Las Reformas Santanderistas en el Colegio del Rosario*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2003.
- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, 2 tomos, Madrid, José Fernández de Buendía impresor de la Real Capilla de su Majestad, 1676.
- GIL TOVAR, Francisco, *Historia y Arte en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, Bogotá, Ediciones Rosaristas, 1982.
- GROOT, José Manuel, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, 3 tomos, Bogotá, Imprenta de Foción Mantilla, 1869.
- GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara, *Nobleza e Hidalguía en el Nuevo Reino de Granada, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1651-1820*, Bogotá, Ediciones Rosaristas, 1994.
- *Rectores y Rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-2003*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2003.
- *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1773-1826*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2006.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, *Crónica del Muy Ilustre Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, 2 volúmenes, Bogotá, Centro, 1938.
- *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia, 1540-1809*, tomos I-VII, Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 1969.
- JARAMILLO DE ZULETA, Pilar, *La Producción Intelectual de los Rosaristas, 1700-1799*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2004.
- ORTIZ RODRÍGUEZ, Álvaro Pablo, *Reformas Borbónicas. Mutis Catedrático, discípulos y corrientes ilustradas*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2003.
- PACHECO, Juan Manuel, S. J., *Los Jesuitas en Colombia*, Bogotá, 1959.
- PLATA, William Elvis (Investigador Principal), *La Universidad de Santo Tomás de Colombia ante su historia, siglos XVI-XIX*, Bogotá, Universidad de Santo Tomás.

- RESTREPO MANRIQUE, Cecilia, *La alimentación en la vida cotidiana del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-1773*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2004.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas, período Hispánico*, tomo I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973.
- *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.
- *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid, Mapfre, 1992.
- SOTO ARANGO, Diana Elvira, *Las reformas del plan de estudios del Fiscal Moreno y Escandón, 1774-1779*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2004.
- UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, *Tesoros del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 350 años*, Bogotá, Villegas Editores, 2003.

ARTÍCULOS DE REVISTAS

- GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara, «Educación y Poder. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-1823», *Revista de la Universidad del Rosario*, 852 (Bogotá, 1999), pp. 49-72.
- «Gestiones del Colegio del Rosario ante la Corte Española, La misión de don Joaquín Darrechea y Urrutia en Madrid, 1784», *Boletín de Historia y Antigüedades*, 817 (Bogotá, 2002), pp. 429-444.
- «La Universidad Pública en Colombia 1623-1867», *Boletín de Historia y Antigüedades*, 827 (Bogotá, 2004), pp. 735-766.
- NÚÑEZ CONTO, Juan Nepomuceno, «Fray Cristóbal de Torres, Apuntes Biográficos», *Papel Periódico Ilustrado*, 15 (Bogotá, 1882), pp. 235-239.

FUENTES EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA, *Boletín de Historia y Antigüedades* (2008).
- UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (1905-2008).

FUENTES DOCUMENTALES: EL ARCHIVO HISTÓRICO

- El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario conserva documentación relacionada con la historia de la institución desde 1646.



Ediciones Universidad
Salamanca



Centro
Alfonso IX
Universidad de Salamanca
Centro de Historia Universitaria (CEHU)